



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



**CUENTA PÚBLICA 2010
INFORME DE RESULTADOS,
MUNICIPIO DE QUIRIEGO, SONORA.**

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2011.



Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2010 Municipio de Quiriego

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1. Balance General

1.2. Estado de Ingresos y Egresos

1.3. Análisis de la gestión financiera

- 1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad
- 1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1. Ingresos

- 2.1.1. Ejercicio del ingreso
- 2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso
- 2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso

2.2. Egresos

- 2.2.1. Ejercicio del egreso
- 2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso
- 2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto

2.3. Fondos de Aportaciones Federales

- 2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal
- 2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios
- 2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1. Cumplimiento de objetivos y metas

- 3.1.1. Cumplimiento de objetivos
- 3.1.2. Cumplimiento de metas
- 3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2010 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2007, 2008 Y 2009

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. CONCLUSIONES



Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2010 del Municipio de Quiriego.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Quiriego.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2010 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2010 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2007, 2008 y 2009, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2010 del Municipio de Quiriego, Sonora.**



I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2010
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE (Nota 1)	
Bancos	\$7,349,977	Acreedores diversos	\$942,354
Subsidio al empleo	109,027	Gobierno del Estado	(136,630)
Deudores diversos	4,724	Fondos ajenos	5,997,888
TOTAL CIRCULANTE	\$7,463,728	TOTAL CIRCULANTE	\$6,803,612
FIJO		TOTAL PASIVO	\$6,803,612
Parques y jardines	3,580	PATRIMONIO	
Terrenos	225,000	Patrimonio municipal	5,891,747
Edificios	960,610	Resultado de Ejercicios Anteriores	1,425,732
Eq. de procesamiento de datos	154,908	Resultado del Ejercicio Actual	(765,616)
Mobiliario y eq. de oficina	210,515	TOTAL PATRIMONIO	\$6,551,863
Equipo de transporte	3,765,120		
Maquinaria y equipo	473,510		
Bienes artísticos y culturales	52,600		
Equipo de Seguridad Pública	45,904		
TOTAL FIJO	\$5,891,747		
SUMA ACTIVO	\$13,355,475	SUMA PASIVO + PATRIMONIO	\$13,355,475

Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo a Corto Plazo por \$6,803,612, está integrado de la siguiente manera. Adeudos con Acreedores Diversos, por bienes y servicios recibidos por el Ayuntamiento por \$942,354, desglosados de la siguiente manera: Auto Ofertas de Cajeme, S.A. de C.V. por \$70,000, Anticipo de Participaciones por \$510,000 y varios Acreedores por \$362,354, por un saldo negativo con el Gobierno del Estado por \$136,630, y Fondos Ajenos por \$5,997,888, correspondiente a SEPESON por \$1,516,277, Ramo XX por \$3,278,759, I.S.R. Retenido por \$4,368, IVA Retenido por \$2,480, ISR Retenido por salarios por \$9,325 y varios fondos por \$1,186,679.



1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2010

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$652,795
Derechos	202,931
Productos	210,146
Aprovechamientos	278
Participaciones	8,325,945
Aportaciones Federales del Ramo 33	3,769,253
Ingresos Extraordinarios	1,543,366
Total de Ingresos	\$14,704,714
Egresos	
Servicios Personales	\$6,279,166
Materiales y Suministros	3,490,554
Servicios Generales	2,570,244
Transferencias de Recursos Fiscales	293,921
Bienes Muebles e Inmuebles	2,009,589
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	826,856
Total de Egresos	\$15,470,330
DEFICIT	(\$765,616)

Nota: El déficit que presenta el Ayuntamiento de Quiriego, Sonora, por \$765,616, como resultado del ejercicio presupuestario de ingresos y egresos, se debió a que se ejercieron gastos superiores a los ingresos captados. Dicho déficit fue soportado por créditos contratados con Acreedores, principalmente con la Secretaría de Hacienda del Estado.



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Quiriego, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es ACEPTABLE, ya que sus activos circulantes cubren 1.10 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, éste se garantiza con \$1.10 de activos líquidos y de fácil realización.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 1.0 veces NO ACEPTABLE: Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 50.94% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, 51 centavos están comprometidos derivado de su pasivo total.

ACEPTABLE: Menor de 50% NO ACEPTABLE: Mayor o igual a 50%

• **Resultado del ingreso total y egreso total.** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un déficit, un superávit o un equilibrio financiero. Déficit es la situación en que los ingresos son inferiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay superávit; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un déficit de -5.21% en su ejercicio fiscal 2010, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron \$1.05 que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un exceso en el gasto del orden de 5 centavos.

ACEPTABLE: Mayor o igual de 0% NO ACEPTABLE: Menor a 0%



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 7.18 como puntaje promedio en este apartado.

Al 31 de diciembre de 2010, el Municipio de Quiriego presentó insolvencia. Para no enfrentar nuevamente tal situación, se recomienda acrecentar sus recursos y bienes mediante mayor recaudación en sus ingresos propios, así como una renegociación o reducción de los adeudos adquiridos, todo ello para no comprometer el patrimonio del Municipio.

El resultado de la comparación del ingreso total con el egreso total del Municipio de Quiriego fue deficitario. Para evitar de nuevo tal situación se recomienda elaborar un programa que implemente acciones para disminuir su gasto corriente e incrementar sus ingresos propios, evitando en todo momento el adelanto de recursos federales o estatales. Es importante resaltar que debe de utilizarse con mucho cuidado la disminución del gasto, procurando en lo posible no afectar la prestación de los servicios públicos, así como la operación de programas sociales y/o de inversión.

Asimismo, cuidar siempre el Punto de Equilibrio de los ingresos con el gasto generado. (Ingreso Total = Gasto Total)



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de Quiriego, Sonora, percibió ingresos superiores a su presupuesto por \$2,350,911, principalmente en los capítulos de Impuestos, Productos e Ingresos Extraordinarios verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento, en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$93,968	652,795	558,827	595
Derechos	110,240	202,931	92,691	84
Productos	1,000	210,146	209,146	20,915
Aprovechamientos	109,104	278	(108,826)	(100)
Participaciones	8,379,980	8,325,945	(54,035)	(1)
Aportaciones Federales del Ramo 33	3,659,511	3,769,253	109,742	3
Ingresos Ordinarios 90%	\$12,353,803	13,161,348	807,545	7
Ingresos Extraordinarios 10%	0	1,543,366	1,543,366	100
Total Ingresos	\$12,353,803	14,704,714	2,350,911	19

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXIV, de fecha 31 de Diciembre de 2009.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 90% de ingresos ordinarios y un 10% de ingresos extraordinarios.

• **Impuestos.** En este capítulo se obtuvieron ingresos superiores a los presupuestados por \$558,827, que representa el 595%, reflejándose principalmente en los conceptos de Impuesto Predial con una variación de \$254,470, debido a las diferentes estrategias implementadas tales como: descuento por pronto pago y descuento de recargos en un 50%, que la población en general aprovechó ya que el rezago en el cobro de este impuesto es muy elevado; en Impuesto sobre Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles con una variación de 518%, debido a la venta de varios ranchos que se encuentran en la cabecera municipal; en Impuesto Predial Ejidal con una variación de \$85,884, debido a la elevada venta de cabezas de ganado de los



diferentes ganaderos de la región; y en Impuesto Municipal sobre Tenencia y Uso de Vehículos con una variación de 226%, por el parque vehicular afiliado al municipio por el canje de placas y pago de tenencia.

• **Derechos.** En este capítulo se obtuvieron ingresos superiores a los presupuestados por \$92,691, que representa el 84%, reflejándose principalmente en los conceptos de Desarrollo Urbano con una variación de 100%, debido al cobro a los dueños de solares baldíos por la limpia y tira de escombros, así como la renta de las diferentes maquinarias para el desasolve de escombros y basura; en Otros Servicios con una variación de 188%, por la expedición de certificados y por anuencias a vendedores ambulantes que se establecen en la época de fiesta en las diferentes comunidades del municipio.

• **Productos.** En este capítulo se obtuvieron ingresos superiores a los presupuestados por \$209,146, reflejándose principalmente en el concepto de Enajenación Onerosa de Bienes Inmuebles con una variación de \$209,000, por la venta de un vehículo pick-up modelo 2006 y la venta de dos camionetas que se encontraban en mal estado y cuyo costo de reparación era muy elevado.

• **Aprovechamientos.** En este capítulo se obtuvieron ingresos menores a los presupuestados por \$108,826, que representa el 100%, reflejándose principalmente en los conceptos de Donativos con una variación de 100%, debido a que se tenían contemplados donativos por parte de una marca cervecera y otras empresas, pero dicha aportación no se realizó; y en Porcentaje sobre Recaudación Sub-Agencia Fiscal con una variación de 99%, debido a que lo recaudado por esta agencia fue baja lo cual repercutió en la bonificación.

• **Participaciones.** En este renglón se obtuvieron ingresos menores a los presupuestados por \$54,035, que representa el 1%, reflejándose principalmente en los conceptos de Fondo de Fomento Municipal con una variación de 2% y Fondo de Fiscalización con una variación de 4%.

• **Aportaciones Federales del Ramo 33.** En este renglón se obtuvieron ingresos mayores al presupuesto por \$109,742, que representa el 3%, reflejándose en el Fondo para el Fortalecimiento Municipal con una variación de 14%.

• **Ingresos Extraordinarios.** En este capítulo se registraron ingresos por \$1,543,366, mismos que se integran de la siguiente manera:

Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública
para la adquisición de una retroexcavadora

\$350,000

Aportación del Ramo XX, destinado a la adquisición de
un camión recolector de basura 2011.

1,193,366



2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

• Ingresos propios. Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2010, el 7.25% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 7 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47% NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. rurales 8.47%

• Ingresos propios per cápita. Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$317.68 en promedio por cada habitante durante el año 2010 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. rurales \$226.76 NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. rurales \$226.76

• Costo-beneficio de Tesorería. Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar \$3.93 para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE: Menor o igual a 1 veces NO ACEPTABLE: Mayor a 1 veces

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

• Eficiencia recaudatoria del impuesto predial. Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 31.88% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 32 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

[Handwritten signature]



ACEPTABLE:
Mayor o igual a 60%

NO ACEPTABLE:
Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.55 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Quiriego sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

De la misma forma, se aconseja revisar los gastos por capítulos y partidas de Tesorería, a fin de identificar y eliminar montos excesivos en su ejercicio, para reducir en lo posible y aceptable su costo de operación.

Se recomienda fortalecer su política recaudatoria en materia del impuesto predial, mediante acciones que sensibilicen y faciliten a la ciudadanía el pago de sus obligaciones, así como también, aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, establecido en el Código Fiscal del Estado de Sonora, con el objeto de reducir los rezagos en la materia.



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de Quiriego, Sonora, presenta un gasto superior al presupuesto por \$3,116,527, reflejándose principalmente en los capítulos de Servicios Personales, Materiales y Suministros y Bienes Muebles e Inmuebles erogaciones que fueron soportadas por Ingresos Adicionales y por créditos contratados con Acreedores Diversos, cómo se muestra a continuación:

Concepto	Presupuesto (a)	Ejercido (b)	Variación (a - b)	%
Servicios Personales	\$5,381,315	6,279,166	(897,851)	(17)
Materiales y Suministros	1,499,948	3,490,554	(1,990,606)	(133)
Servicios Generales	2,338,644	2,570,244	(231,600)	(10)
Transferencias de Recursos Fiscales	805,200	145,449	659,751	82
Gasto Corriente 81%	\$10,025,107	12,485,413	(2,460,306)	(25)
Transferencias de Recursos Fiscales	156,000	148,472	7,528	5
Bienes Muebles e Inmuebles	64,585	2,009,589	(1,945,004)	(3,012)
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	2,089,622	826,856	1,262,766	60
Gasto de Inversión 19%	\$2,310,207	2,984,917	(674,710)	(29)
Deuda Pública 0%	\$18,489	0	18,489	100
Total de Egresos 100%	\$12,353,803	15,470,330	(3,116,527)	(25)

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXXIII, de fecha 31 de Diciembre de 2009.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$15,470,330; es decir se observó una variación del 25%, superior en relación con el presupuesto de \$12,353,803, lo que representa \$3,116,527, mas.

• **Servicios Personales.** En este capítulo se presenta una variación superior por \$897,851, que representa el 17%, del presupuesto, reflejándose en las partidas de: Sueldos con una variación de 26%, debido a la contratación adicional de personal eventual para la realización de obras en el municipio; en Cuotas por Servicio Médico del ISSSTESON con una variación de 52%, y en Cuotas del FOVISSSTESON con una variación de 99%, debido a la contratación de este servicio para los trabajadores que laboran en el municipio, que aún no contaban con este servicio.



· **Materiales y Suministros.** En este capítulo se presenta una variación superior por \$1,990,606, que representa el 133%, del presupuesto, reflejándose en las partidas de: Refacciones, Accesorios y Herramientas Menores con una variación de 127%, debido a las condiciones que guardan los diferentes equipos con que cuenta el municipio que son obsoletos por lo que sus reparaciones y servicios son muy costosos y continuos; en Materiales de Construcción con una variación de \$1,413,987, debido a la realización de obras por el municipio, se incrementó la compra de material; y en Combustibles con una variación de 38%, debido a que las comunidades se encuentran bastante retiradas de la cabecera municipal y las salidas a la capital del estado para asistir a reuniones y los recorridos que realiza el Presidente Municipal a las diferentes comunidades originó que esta partida rebasara lo presupuestado.

· **Servicios Generales.** En este capítulo se presenta una variación superior por \$231,600, que representa el 10%, del presupuesto, reflejándose en las partidas de: Servicio de Energía Eléctrica con una variación de 219%, debido al consumo de energía por los diferentes pozos que abastecen de agua al municipio esto sin considerar que las condiciones de los mismos no son buenas y la necesidad de abastecer el vital líquido a la comunidad es permanente, esta administración ha puesto a trabajar dos pozos mas de los que ya se tenían; en Otros Impuestos y Derechos con una variación de \$170,433, debido por los diferentes impuestos que se pagan y que por ser imprevistos no se tienen contemplados dentro del presupuesto tales como una multa emitida por Comisión Nacional del Agua, por no presentar los pagos provisionales y declaraciones informativas; en Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo con una variación \$116,918, por las constantes reparaciones y servicios de las diferentes unidades que cuenta el municipio ya que por ser obsoletos, su costo de mantenimiento es muy elevado, en Mantenimiento y Conservación de Inmuebles con una variación de \$161,061, debido a las mejoras realizadas a instalaciones municipal tales como: comandancia, oficina de la presidencia del DIF, casino y museo del pueblo y en Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte con una variación de 167% debido a que los servicios que se les tiene que hacer al parque vehicular con que cuenta el municipio ya que es muy obsoleto su mantenimiento es muy elevado.

· **Transferencias de Recursos Fiscales.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$293,921, aplicados de la siguiente manera:

En el Gasto Corriente se ejercieron recursos por \$145,449, por los apoyos otorgados al médico general para gastos de sostenimiento, apoyo de despensas para el programa DIF Sonora.

En cuanto al Gasto de Inversión se ejercieron recursos por \$148,472, para la adquisición de camión escolar, así como el Programa de Desayunos Escolares.

· **Bienes Muebles e Inmuebles.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$2,009,589, destinados a la adquisición de una computadora, cuatro equipos minisplit, un vehículo modelo 2008, un camión recolector de basura modelo 2011, una cámara, cuatro terrenos, una retroexcavadora y una bomba sumergible.

· **Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.** En este renglón se registraron \$826,856 los cuales fueron destinados a la realización de 7 obras públicas que benefician a la población en los rubros de urbanización municipal, infraestructura básica educativa y rehabilitación de edificios públicos.



2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 2.15% de la población del municipio, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 2 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. rurales 3.62%
NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. rurales 3.62%

- **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$173,409 anuales, ubicándose en el rango de **NO ACEPTABLE**, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. rurales \$153,095
NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. rurales \$153,095

- **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 0.09% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de **NO ACEPTABLE**, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 0 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.5%
NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales 7.5%

- **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$4.11 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de **NO ACEPTABLE**, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

(Handwritten marks)

6



ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales \$208.20

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales \$208.20

• **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Quiriego recaudó \$1,066,150 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 1% en obras públicas, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró 1 centavo en obras públicas.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales 122.70%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales 122.70%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 4.63 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

La inversión en obras públicas es de gran relevancia debido a que tiene un efecto multiplicador sobre el empleo, el consumo, el ingreso y en todo el conjunto de la economía municipal. En tal sentido, se sugiere incrementar la política de inversión en el Presupuesto de Egresos del Municipio, racionalizando sus recursos y priorizando la realización de obras públicas, con la finalidad de atender los problemas y demandas ciudadanas y de los sectores productivos de la comunidad.

Sin embargo, se recomienda que la realización de obra pública no dependa principalmente de transferencias de recursos federales o estatales. Se exhorta a destinar mayores recursos propios para inversión en infraestructura, retribuyendo a favor del ciudadano el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$3,644,998, su origen es el siguiente:



2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$2,331,773, los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$1,417,198, que representa el 83%, Obra Pública no autorizada por \$250,000, que representa el 14%, Traspasos a otras cuentas bancarias por \$33,644, que representa el 2% y Gastos Financieros por \$287, representando el 1% dando un total de \$1,701,129. El egreso de \$1,701,129, reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de recursos recibidos, que en el período ascendió a \$2,331,773, determinándose una diferencia por \$630,644, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2010 en la cuenta bancaria número 1675962754 de Bancomer.

- **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 84% fueron aplicados en la ejecución de 4 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en drenaje, urbanización municipal e infraestructura básica de salud.
- **Gastos no Autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal.** El 16% restante corresponde a remodelación de plaza y Traspasos a Otras Cuentas Bancarias, los cuales no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos de este Fondo.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por \$1,650,825, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$1,426,740, que representa el 95%, Traspasos a otras cuenta bancarias por \$48,539, equivalente al 3%, Aplicación al Gasto Corriente por \$22,000, equivalente al 1% y Gastos Financieros por \$958, equivalentes al 1%, dando un total de \$1,498,237. El egreso de \$1,498,237, reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$1,650,825, determinándose una diferencia por \$152,588, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre del 2010 en la cuenta bancaria número 141503626 de Bancomer.

- **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 95%, en combustibles, mantenimiento, conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.
- **Deuda Pública.** En relación a Deuda Pública se ejerció el 0% en el pago de Pasivos.
- **Gasto Corriente.** En relación al Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 4% en Gasto de Operación.
- **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por \$958, correspondientes a comisiones bancarias.



2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 13.15% de los recursos del FISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FISM asignado al municipio, 13 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Igual a 0% Mayor a 0%

· **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 4.74% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FORTAMUN asignado al municipio, 5 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Igual a 0% Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 5.74 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, se destinen exclusivamente a lo establecido en los Artículos 33 y 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.

Municipio de Quiriego, Sonora.



III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012.

El Municipio de Quiriego no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2010, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Quiriego, Sonora, informó que logro realizar casi la totalidad de sus metas programadas beneficiando a la población en los sectores de Seguridad Pública, Obras Públicas, Bienestar Social, Sector Agropecuario, entre otros.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

• **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 100% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 99.42% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.

ACEPTABLE:
Mayor o igual a 80%

NO ACEPTABLE:
Menor a 80%



EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es **ACEPTABLE**, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 9.88 como puntaje promedio en este apartado.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 OOMAPAS

El Organismo Operador Municipal de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Quiriego, Sonora, viene operando como una Dependencia del Municipio, aún cuando existe Decreto de creación como Paramunicipal.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2010, presentada por el **Ayuntamiento de Quiriego, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2010, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1 Administración Directa

Cuestionario de Control Interno

Organización General

1.1

Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Balance General

Cuentas por Cobrar

1.2

Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que el Municipio no ha recuperado el importe de \$66,000, que corresponde a los descuentos mensuales efectuados vía Participaciones por la Secretaría de Hacienda del Estado por el convenio de Transporte



firmado entre la SEC y el Municipio, el cual consiste en la compra de camiones para transporte de estudiantes.

Activo Fijo

- 1.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó la adquisición de terrenos por \$150,000, aprobado por el Ayuntamiento, registrado en Activo Fijo y Patrimonio, mismos que no cuentan con la escritura pública que acredite la propiedad del bien.

Fondos Ajenos

- 1.4 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010 de Fondos Ajenos, se determinó que en la obra pública NC2-806: Alumbrado de Estadio de Béisbol y Rehabilitación de Instalaciones en Tepahui por \$144,429, ejecutada con recursos Federales de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), mediante contrato, se presentó el expediente unitario incompleto y las garantías de cumplimiento y anticipo de forma extemporánea.
- 1.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 de Fondos Ajenos y se observaron pólizas de egresos sin evidencia documental por \$241,128, correspondiente a recursos de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado (SEDESSON).
- 1.6 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010 de Fondos Ajenos, se determinó que la obra pública NC1-269: Construcción de Pavimento en Varias Calles de la Localidad de Quiriego por \$109,373, ejecutada con recursos Federales del Programa Empleo Temporal, mediante la modalidad de Administración Directa, se presentó el expediente unitario incompleto.
- 1.7 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010 de Fondos Ajenos, se determinó que en la obra pública NC1-1161: Remodelación de Plaza Cívica en la Localidad de Quiriego, por \$1,651,639, ejecutada con recursos Federales del Programa de Desarrollo en Zonas Prioritaria, mediante la modalidad de Contrato, se presentó el expediente unitario incompleto.
- 1.8 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 de Fondos Ajenos y se observaron pólizas de egresos con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales (facturas en copia) por \$812,777, correspondiente a recursos del Fondo de Desarrollo de Zonas Prioritarias de la Secretaría de Desarrollo Social del estado (SEDESSON).
- 1.9 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010 de Fondos Ajenos, se determinó que en las obras públicas FOPAM-01: Construcción de Pavimento en Continuación de Calle La Trampa, Salida al Municipio de Rosario y FOPAM-02: Construcción de Pavimento en Calle Colima en la Localidad de Quiriego por un total de \$403,585, ejecutadas con recursos del Fondo para Pavimentación a Municipios (FOPAM) mediante la modalidad de Contrato, se presentaron los expedientes unitarios incompletos.



- 1.10 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010 de Fondos Ajenos, se determinó que en la revisión del Convenio para el Otorgamiento de Apoyos del Fondo de Pavimentación a Municipios (FOPAM), destinado a la realización de obras públicas de pavimentación por \$1,000,000, se incumplió con la Cláusula Décima del citado convenio, debido a que el Ayuntamiento no acreditó el pago del uno al millar del monto total de los recursos para la fiscalización de los mismos por un importe de \$1,000, a favor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.
- 1.11 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010 de Fondos Ajenos, se determinó que en las obras públicas FIDEM-01: Rehabilitación del Sistema de Agua Potable en la Localidad de Quiriego y FIDEM-02: Rehabilitación del Sistema de Agua Potable en Varias Localidades del Municipio de Quiriego por un total de \$2,241,958, ejecutadas con recursos del Fideicomiso para Coadyuvar el Desarrollo de las Entidades Federativas (FIDEM) mediante la modalidad de Contrato, no se presentaron los expedientes unitarios.

Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos

- 1.12 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que se captaron ingresos por varios conceptos por \$27,451, sin que fueran depositados en las cuentas bancarias del Sujeto de Fiscalización y a la fecha de la revisión no fue aclarado el destino de los mismos.
- 1.13 Al 31 de diciembre de 2010 se observó que el Ayuntamiento captó ingresos por \$136,071 sin estar contemplados en la Ley y Presupuesto de Ingresos aprobado para el ejercicio 2010.

Egresos

- 1.14 Al 31 de diciembre de 2010 se observó que el Ayuntamiento ejerció la partida del gasto de inversión 6207: Obras Públicas Municipales por Concertación por \$553,912(1) sin estar contemplada en el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2010.
- (1) El registro de este importe corresponde a las aportaciones de recursos del Consejo Estatal para la Concertación de la Obra Pública (CECOP), aplicados en Obra Pública del Municipio.
- 1.15 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que se efectuó una compra sin realizar el procedimiento de adjudicación correspondiente de acuerdo al importe de la misma (licitación pública) por \$300,000.
- 1.16 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de Diciembre de 2010 y se observó que sin autorización del Ayuntamiento se pagaron comprobantes de ejercicios anteriores con cargo al presupuesto actual por \$67,801.



- 1.17 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que existen pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por \$118,468.
- 1.18 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observaron pólizas de egresos con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$14,078.
- 1.19 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que se realizaron operaciones por \$379,683, que al momento de verificar los comprobantes en el portal de internet del Servicio de Administración Tributaria, indicó que son presumiblemente apócrifos.
- 1.20 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que el Ayuntamiento no contempló dentro de su Presupuesto de Egresos publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, los rangos autorizados de los montos máximos y límites que serán utilizados por el Ayuntamiento para las adquisiciones de bienes y servicios a realizar.
- 1.21 Al 31 de diciembre de 2010 se observó que el Ayuntamiento ejerció partidas del gasto corriente por \$2,044,514 sin estar contempladas en el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2010.

Revisión de Recursos Humanos

Recursos Humanos

- 1.22 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que no se efectúan correctamente los cálculos de las retenciones del Impuesto Sobre la Renta y Subsidio al Empleo a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Sujeto de Fiscalización, efectuando cálculos selectivamente a 5 empleados, obteniéndose una diferencia correspondiente al período de enero a diciembre de 2010 de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$91,416 y Subsidio al Empleo entregado de más por \$3,096.

Objetivos y Metas

- 1.23 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que en las dependencia de: Ayuntamiento, Presidencia Municipal, Secretaría del Ayuntamiento, Tesorería Municipal y Dirección de Obras y Servicios Públicos, de 686 metas seleccionadas para su revisión, se acreditaron 682, incumpliendo con 4, consistentes en: Integrar y actualizar el inventario de bienes muebles e inmuebles propiedad del Municipio (1), Diseñar, elaborar, integrar, revisar y entrega de información de la aplicación de recursos al Congreso del Estado de la administración saliente (1), Analizar, diseñar y supervisar la información que se presentará en la Ley de Transparencia del Municipio (1) y Coordinar la formulación de las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones (1).



Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Egresos

- 1.24 En relación con la fiscalización del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) con cifras al 31 de diciembre de 2010, se determinó que en la obra pública FISM-01: Construcción de Pavimento de Concreto Hidráulico, Guarniciones y Banquetas en Callejón Allende en el Municipio de Quiriego por \$219,818, ejecutada mediante la modalidad de Administración Directa, no se presentó expediente unitario integrado.
- 1.25 En relación con la fiscalización del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) cifras al 31 de diciembre de 2010, se determinó que la obra pública FISM-02: Construcción de Pavimento de Concreto Hidráulico en la Calle Aldama y Crucero con Calle Durango en el Municipio de Quiriego por \$261,887, ejecutada mediante la modalidad de Administración Directa, se presentó el expediente unitario incompleto.
- 1.26 En relación con la fiscalización del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) cifras al 31 de diciembre de 2010, se determinó que la obra pública FISM-03: Construcción de Banquetas en las Calles Durango y Almada en el Municipio de Quiriego por \$115,915, ejecutada mediante la modalidad de Contrato, se presentó el expediente unitario incompleto.
- 1.27 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010, se determinó que se ejercieron recursos en la obra pública NC1-1161: Remodelación de Plaza Cívica en la Localidad de Quiriego por \$250,000, la cual no se encuentra dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos del RAMO GENERAL 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).
- 1.28 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que se realizaron traspasos de recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) a otras cuentas bancarias a nombre del Municipio por \$290,719, reintegrándose la cantidad de \$257,075 y quedando una diferencia por \$33,644, generando productos financieros por \$699, calculados en base a la TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio), tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso hasta su reintegro o en su defecto hasta el 31 de diciembre de 2010, quedando un importe por reintegrar por \$34,343.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

Egresos

- 1.29 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que se realizaron traspasos de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) a otras cuentas bancarias por \$1,168,618, reintegrándose \$1,120,079, generando productos financieros por \$1,074, calculados en base a la TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio), tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso hasta su reintegro o en su defecto hasta el 31 de diciembre de 2010, quedando un importe por reintegrar por \$49,613.



- 1.30 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 de Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) y se observaron pólizas de Egresos con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$ 31,747.
- 1.31 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que se aplicaron recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos distintos a los permitidos en la Ley de Coordinación Fiscal Federal por \$22,000, generando además productos financieros por \$825, mismos que fueron calculados en base a la TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio) tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso del Fondo hasta el 31 de diciembre de 2010, quedando pendiente por reintegrar \$22,825.
- 1.32 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 de Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) y se observó que existen pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por \$17,749.

5.2 Organismos Paramunicipales

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

Revisión y Fiscalización

Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos

- 2.1 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que no se llevan registros contables de los ingresos captados durante el ejercicio por \$67,695, por concepto de venta de despensas a la población.

Egresos

- 2.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) no llevó registros contables de la aplicación de recursos durante el ejercicio 2010 por \$64,074, correspondiente a apoyos a la comunidad y gasto de operación.

Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento

Revisión y Fiscalización

Balance General

Observaciones Generales

- 2.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que el Organismo Operador Municipal de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Quiriego, Sonora, viene operando como una Dependencia del Municipio, aún cuando existe Decreto de creación como Paramunicipal.



5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	31	\$8,720,725
No Cuantificadas	4	0
	<u>35</u>	<u>\$8,720,725</u>

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$8,720,725. Esto representa el 56.37% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2010, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 4.64 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 56 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE: Abajo o igual del 20%
NO ACEPTABLE: Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2010, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2007	24	1	23
2008	22	1	21
2009	27	2	25

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2007, 2008 y 2009.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.



VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2010".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	7.17	20%	1.44
Evaluación a la recaudación del ingreso	5.55	20%	1.11
Evaluación al ejercicio del gasto	4.63	20%	0.93
Evaluación a la administración de fondos	5.73	10%	0.57
Evaluación al cumplimiento de metas	9.88	10%	0.99
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	4.64	20%	0.93
EVALUACIÓN FINAL			5.97

VIII. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Quiriego, Sonora por el Ejercicio 2010, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3° fracción VI, 7°, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Quiriego, Sonora, correspondiente al ejercicio 2010 **no presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Principios de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LIX Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2010, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2011.



INSTITUTO SUPERIOR
DE AUDITORÍA Y
FISCALIZACIÓN

El Auditor Mayor

~~C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN~~

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]